

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Solicitud de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas	Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	x		Adrián Hernández Cuautle

OBJETIVO
Regular el comercio establecido con venta de bebidas alcohólicas

FORMATO	DOMICILIO
No hay formatos, una vez reunidos los requisitos se turna al Regidor de Industria y Comercio para la aprobación en cabildo.	Calle 4 norte 202, col. Centro

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
La solicitud no tiene costo, una vez autorizado se canaliza con la Dirección de Ingresos para que les informen el pago de derechos municipales	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Dirección de ingresos Interior de Plaza Atlixco 8:00 – 14:00	(244) 44 6 08 02

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
20 días después de recibidos todos los requisitos	Art. 1, 4 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X del Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Atlixco.

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none">1.- Alta en el SAT o aumento de actividades2.- Formato único de apertura rápida de empresas o formato único de cambios3.- Constancia de factibilidad de uso de suelo4.- Pago de agua con uso comercial5.- Identificación oficial del solicitante6.- Constancia de verificación de protección civil municipal7.- Aviso de funcionamiento de la secretaria de salud (si maneja alimentos)8.- Si es persona moral acta constitutiva y acreditación al gestor como representante legal

Jesús Juan Galeazzi Hidalgo
Director de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial